



H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

Acta de la junta de aclaraciones Recurso FAISMUN

Convocatoria: 001.

Licitación Pública N°: MTU/LP/FAISMUN/001/2026.

Obra: MT-DGPM-2309002.-REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN EL CENTRO DE TULUM.

En las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Pública, siendo las **10:00** horas del día **11 de junio de 2026**, se reunieron los servidores públicos, licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en relación con la licitación pública y con objeto de celebrar el acto de **junta de aclaraciones**.

La presente acta se elabora conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente licitación pública.

DECLARATORIA DEL ACTO:

1. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
2. Para el cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México vigente, así como deberá considerar en su análisis el 4% de ISN.
3. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de licitación, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirla podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El tiempo de ejecución es de **45** días naturales.
4. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de estos.
5. La empresa que resulte ganadora deberá asegurar que su personal cuente con su Equipo de Protección Personal (EPP) y el calzado adecuado.
6. El catálogo del paquete de concurso deberá entregarse respaldado en formato EXCEL, de igual manera todo el paquete del concurso deberá estar respaldado en formato PDF en una memoria USB (no disco).
7. Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías, las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.



H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

Acta de la junta de aclaraciones

Recurso FAISMUN

8. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de esta licitación y en esta junta de aclaraciones.
9. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de esta, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
10. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a la pregunta formulada por la empresa JENGA AZUL S.A. DE C.V.

Preguntas / aclaraciones	Respuestas
1. Concepto A.2.10 – Pintura vinil acrílica Favor de confirmar qué áreas específicas se encuentran consideradas dentro del volumen de 283.5 m2 indicado para el concepto A.2.10, relativo al suministro y aplicación de pintura vinil acrílica. Asimismo, solicitamos se precise cuáles superficies deberán pintarse y cuáles quedan excluidas del alcance, a efecto de considerar correctamente los trabajos, materiales, mano de obra, andamios, preparación de superficie y demás insumos necesarios para su ejecución. (SIC).	El Arq. Ángel Maza Castro en representación de la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura responde lo siguiente, se hizo un ajuste en las áreas de aplicación de la pintura, por lo cual, solo el área interior de la cancha de futbol esta considerada.
2. Concepto A.25 – Renivelación de base en áreas con asentamientos Favor de confirmar el espesor o profundidad promedio considerada para el concepto A.2.5, relativo a la renivelación de la base en áreas que presentan asentamientos en cancha, ya que el catálogo establece la unidad de medición en m2, pero no indica espesor, profundidad de relleno ni volumen de material de banco a considerar. Durante la visita al sitio se observaron ligeros hundimientos e irregularidades en la superficie de la cancha; sin embargo, la condición real de la base no podrá verificarse completamente hasta	El Arq. Ángel Maza Castro en representación de la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura responde lo siguiente dependerá porque no se conoce el hundimiento de la cancha, por lo que, se consideró un porcentaje del área total. Por lo cual, si existiese algún ajuste se gestionará, con la Dirección de Seguimiento de Obra Pública.



H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

Acta de la junta de aclaraciones

Recurso FAISMUN

realizar el retiro del pasto sintético existente (SIC).	
3. Concepto A.2.9 – Dren pluvial de 3” Favor de confirmar la ubicación exacta y el detalle constructivo del dren de 3” para agua pluvial en área de jugadores y árbitros, así como si existe plano o croquis específico para su correcta ejecución (SIC).	El Arq. Ángel Maza Castro en representación de la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura responde lo siguiente, al no conocer la pendiente de la salida del agua en el área de jugadores, se colocaron en el plano de manera representativa y su proceso constructivo es únicamente la perforación y la colocación de un tubo. Se consideraron los drenes ya que se acumula agua pluvial, basura y líquidos de bebidas, siendo la colocación de los drenes una petición ellos usuarios.
4. Placa de entrega de obra En relación con la placa de entrega de obra mencionada en las bases de licitación y en el oficio de instrucción de colocación de placa informativa, solicitamos se confirme el diseño final, medidas completas, material, calibre o espesor, tipo de impresión o rotulación, ubicación exacta y sistema de fijación que deberán considerarse para su suministro e instalación Asimismo, solicitamos se indique si el Municipio proporcionará el archivo editable, logotipos oficiales, leyendas finales y datos específicos que deberá contener la placa, o si estos deberán ser desarrollados por el contratista previo a su autorización (SIC).	Esta pregunta se responde con los descrito en las consideraciones generales.

Observaciones.

Consideraciones generales.

- I. Al tratarse de un recurso proveniente de: RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

En base al particular de la Dirección General de Planeación Municipal, DGPM/125/2026 de fecha 21 de abril de 2026, referente a las consideraciones para las placas de informativas (conclusión de obras), asegurar la igualdad entre todos los participantes



H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

Acta de la junta de aclaraciones Recurso FAISMUN

fomentar la libre competencia, prevenir prácticas monopólicas, evitar conflictos de interés y hacer valer la transparencia en el proceso de licitación, se otorga la palabra al representante de la Dirección General de Planeación para que indique lo siguiente:

Proceso de fijación o colocación de la placa	Empotrado
Materiales extras por considerar en su caso	Tornillos, taquetes y placa de calibre 14
Ubicación de la placa informativa	En el acceso de la cancha
Número de personas beneficiarias	Se otorgará en la Dirección General de Planeación Municipal
Ubicación o lugar donde se entregará o descargará el archivo editable de la placa.	Se otorgará en la Dirección General de Planeación Municipal

11. La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.

12. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **17 de junio de 2026** a las **10:00** horas en este mismo lugar.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones a las **10:50** horas del día **11 de junio de 2025**.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. Ing. José Salvador Núñez Castillo. Director de Concursos y Contrataciones.	
2	Arq. Leticia Beatriz Chimal Cetz. Representando a la Dirección de Auditoría de Obra Pública del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum.	

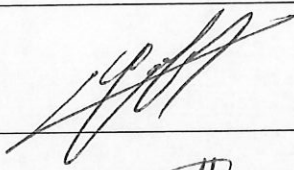
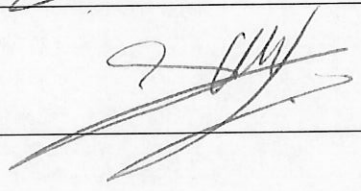


H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

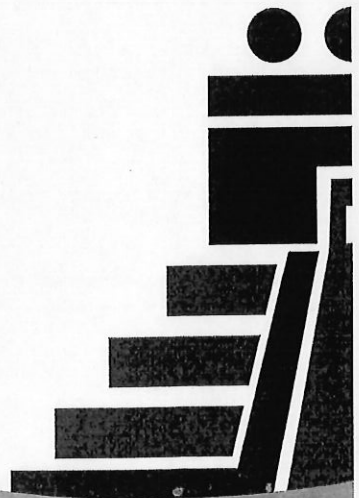
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

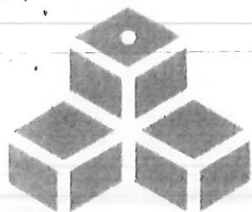
Acta de la junta de aclaraciones
Recurso FAISMUN

3	Arq. Ángel Maza Castro. Representando a la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	
4	Arq. Edgar Alberto Chan Nájera. Representando a la Dirección General de Planeación Municipal.	
5	P. Ing. Andrés Mizraim Mis Koh. Representando a la dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	
6	Ing, Luis Gerardo Consepción López En representación de la empresa JENGA AZUL S.A. DE C.V.	

1

X





Constructora

Jenga Azul

TULUM, QUINTANA ROO. 10 DE JUNIO DEL 2026

P ING. JOSÉ SALVADOR NUÑEZ CASTILLO
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

Por medio del presente, manifiesto que hemos asistido a la Visita de Obra, relativa a la convocatoria: **001**, correspondiente a la licitación denominada: **"MT-DGPM-2309002.- REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN EL CENTRO DE TULUM"**, con el número: **"MTU/LP/FAISMUN/001/2026"**, y expresamos nuestra solicitud de aclaraciones en este documento para la Junta de Aclaraciones que se llevará a cabo el día jueves 11 de junio del 2026 a las 10:00 a.m.

Preguntas para la Junta de Aclaraciones:

1. Concepto A.2.10 - Pintura vinil acrílica

Favor de confirmar qué áreas específicas se encuentran consideradas dentro del volumen de 283.50 m² indicado para el concepto A.2.10, relativo al suministro y aplicación de pintura vinil acrílica.

Asimismo, solicitamos se precise cuáles superficies deberán pintarse y cuáles quedan excluidas del alcance, a efecto de considerar correctamente los trabajos, materiales, mano de obra, andamios, preparación de superficie y demás insumos necesarios para su ejecución.

2. Concepto A.2.5 - Renivelación de base en áreas con asentamientos

Favor de confirmar el espesor o profundidad promedio considerada para el concepto A.2.5, relativo a la renivelación de la base en áreas que presentan asentamientos en cancha, ya que el catálogo establece la unidad de medición en m², pero no indica espesor, profundidad de relleno ni volumen de material de banco a considerar.

Durante la visita al sitio se observaron ligeros hundimientos e irregularidades en la superficie de la cancha; sin embargo, la condición real de la base no podrá verificarse completamente hasta realizar el retiro del pasto sintético existente.

RFC: JAZ220210HJ1

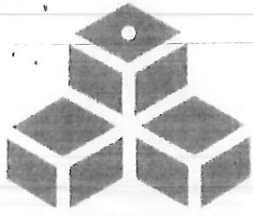
Leandro Escudero, MZA S3, LTE 4,

Forjadores de Quintana Roo C.P 77025 Chetumal, Othon P. Blanco, G. Roo. MX

Tel: 8119940129

contacto@jengaconstrucciones.com

TULUM, QUINTANA ROO
RECIBIDO
11 JUN. 2026
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
Y CONTRATACIONES



Constructora

Jenga Azul

3. Concepto A.2.9 - Dren pluvial de 3"

Favor de confirmar la ubicación exacta y el detalle constructivo del dren de 3" para agua pluvial en área de jugadores y árbitros, así como si existe plano o croquis específico para su correcta ejecución.

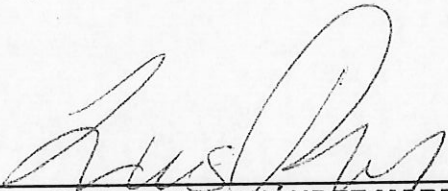
4. Placa de entrega de obra

En relación con la placa de entrega de obra mencionada en las bases de licitación y en el oficio de instrucción de colocación de placa informativa, solicitamos se confirme el diseño final, medidas completas, material, calibre o espesor, tipo de impresión o rotulación, ubicación exacta y sistema de fijación que deberán considerarse para su suministro e instalación.

Asimismo, solicitamos se indique si el Municipio proporcionará el archivo editable, logotipos oficiales, leyendas finales y datos específicos que deberá contener la placa, o si estos deberán ser desarrollados por el contratista previo a su autorización.

Sin otro particular, agradecemos la atención brindada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente


LUIS REY HERNÁNDEZ MORENO
Apoderado Legal
JENGA AZUL, S.A. DE C.V.

RFC: JAZ2202104J1

Leandro Escudero, MZA 33, LITE 4,

Forjadores de Quintana Roo C.P. 77025 Chetumal, Oficio P. Blanca, Q. Roo. MX

Tel: 8119940129

contacto@jengaconstrucciones.com